

**Planteó la ambigüedad deliberada de los personeros de gobierno que distan de aceptar el principio de subsidiariedad**

## Senador Guzmán (UDI): "Partidos de la Concertación no se resuelven a abandonar sus atávicos resabios de estatismo"

El senador Jaime Guzmán desarrolló en el Senado un extenso análisis sobre la inercia conceptual, sostenida a su juicio por el gobierno y los partidos de la Concertación, que fatalmente conduciría al estatismo. En partes de su intervención, Guzmán señaló:

● Hace algunas semanas, el presidente de la Juventud Demócratacristiana expresó públicamente que si bien su partido "puede sobrevivir hoy día con un discurso de economía mixta y crecimiento con justicia social, creemos que en 1994 el electorado va a demandar opciones mucho más claras". Agregó el mismo dirigente juvenil que, dentro de su colectividad, conviven dos visiones. Una que sostiene que "el triunfo del liberalismo político y económico es un hecho y que, dentro de esa realidad, al Partido Demócrata Cristiano le corresponde ser un administrador que le dé justicia al sistema". El otro enfoque, del cual participa el timonel de la juventud de ese partido, sostiene que "los valores y la doctrina de la Democracia Cristiana están más presentes que nunca y que el peor error que podríamos cometer es bajar nuestras banderas de cambio y nuestros postulados axiológicos".

● La Concertación ha proclamado que los proyectos de sociedad de los partidos que la integran deben postularse para una frase ulterior, centrando ahora todo su énfasis en el afianzamiento del régimen democrático y la conquista de una mayor equidad social, manteniendo el progreso y crecimiento alcanzado por la economía chilena en los últimos años.

En tal perspectiva, el Gobierno actual y la Concertación que lo apoya, procuran obviar definiciones conceptuales básicas respecto de los proyectos de sociedad que inspiran a sus diversos partícipes.

Tiene razón el presidente de la Juventud Demócratacristiana cuando advierte que en las próximas elecciones la ciudadanía reclamará opciones mucho más claras. Pero yo voy más lejos que él. Considero que, aunque la opinión pública todavía no las haya exigido para brindar su apoyo electoral, el país necesita imperiosamente esas definiciones esenciales para ser bien gobernado.

Jamás el hombre puede emprender una tarea conductora sin tener un objetivo final claro.

● ¿Puede, acaso, gobernarse un país sin asumir el desafío de hacer historia? O, planteado de otro modo, ¿es, incluso, posible concretar una aspiración tan exigente como la de combinar crecimiento con equidad, es decir, desarrollo económico con progreso social, sin un proyecto de sociedad con perfiles nítidos, que indique el derrotero para conseguir el propósito enunciado?

● Es efectivo que en la década de los 60, Chile fue víctima de un proceso mundial de sobreideologización que dañó gravemente a nuestra Patria. Sin embargo, el pragmatismo no puede confundirse con la ambigüedad o la inconsistencia.

● Estimo que allí radica el talón de Aquiles de la Concertación gobernante en lo socioeconómico. Y deseo subrayar que ello no constituye una falencia que sólo preocupe desde una perspectiva intelectual o política de mediano plazo. Se trata de una cuestión que hoy afecta la forma de abordar los diferentes problemas específicos, que más directa y tangiblemente afectan a cada chileno.

● Ningún tema socioeconómico relevante resulta aje-

no al concepto que se tenga sobre el papel del Estado. Y, a su vez, ello expresa y compromete toda una visión acerca del hombre y la sociedad.

● Nuestro partido, Unión Demócrata Independiente, adhiere resueltamente al principio de subsidiariedad, asumiéndolo como clave de un orden social que respete la libertad y favorezca el progreso y la justicia.

Formulado por la doctrina social de la Iglesia, tal principio postula que así como no es lícito que las sociedades asuman lo que los individuos pueden realizar por sí mismos, tampoco es legítimo que el Estado absorba tareas que se pueden llevar a cabo adecuadamente por los particulares, sea en forma individual o a través de las agrupaciones intermedias que las personas decidan formar.

● Conforme al principio de subsidiariedad, al Estado competen dos clases de tareas:

En primer lugar, están aquellas que —por su naturaleza— no podrían jamás desplegarse por los particulares, tales como la defensa nacional, las relaciones exteriores, la dictación y aplicación judicial o administrativa de las normas jurídicas que regulan la convivencia social y la acción redistributiva que sea necesaria para eliminar la miseria y promover crecientes oportunidades para todas las personas. Esas son misiones indelegables del Estado.

Por otro lado, compete al Estado —por vía de suplencia— asumir aquellas actividades necesarias o claramente convenientes para el país que, siendo propias del ámbito de los particulares, en una determinada circunstancia no puedan asumirse adecuadamente por éstos.

Con todo, el carácter de suplencia de la tarea estatal en cualquier actividad que por su naturaleza no sea propia e indelegable del Estado, denota un vacío o falla del cuerpo social que debe aspirarse a superar.

● Si se tiene cabal conciencia de que el requerimiento de esta forma de actividad estatal supone una insuficiente vitalidad creadora de las personas, el propio Estado asumirá su responsabilidad de estimular a los particulares para que aborden estas actividades o aumenten su iniciativa en ellas.

● Lejos de considerar que el Estado se menoscaba por disminuir su tamaño o su actividad, como consecuencia de que crezca la iniciativa particular en todos los ámbitos potencialmente abiertos a ella, quienes postulamos el principio de subsidiariedad creemos que tal realidad beneficia al país y también favorece un Estado más eficiente en sus trascendentales tareas propias e indelegables. El aparato estatal pierde grasa, pero gana en dinamismo y vigor. Hace mejor lo que sólo él puede realizar.

● Destacados dirigentes políticos y sociales afirman con frecuencia que en tal o cual campo, la misión del Estado debe ser preponderante y no subsidiaria. Ello se escucha acerca de la educación, la salud u otras áreas.

A mi juicio, ello envuelve un serio error. Siempre que no se trate de una función exclusiva e indelegable del Estado (y no las prestaciones de servicios educacionales o de salud lo son), la responsabilidad estatal debe entenderse subsidiaria o supletoria. Aun cuando nuestra actual o futura realidad social exija que —por algún tiempo breve o largo— el Estado asuma la mayor parte de las prestaciones educacionales o de salud, ello no implica que esa acción estatal pierda su rasgo subsidiario mientras se circunscriba a lo que el país necesita y



los particulares no están en condiciones de abordar, o sea, a su extensión legítima.

● Si el Estado asume o conserva tales funciones consciente de su índole subsidiaria, recae sobre las propias autoridades estatales la responsabilidad de llevarlas a cabo de tal forma que se favorezca el incremento de la iniciativa particular, a fin de permitir la progresiva reducción de la actividad del Estado en ese rubro.

● Es efectivo que hoy se registra una renovación en sectores que hasta hace poco postulaban predicamentos colectivistas totalitarios que ahora han abandonado. Pero los colectivismos son sólo las expresiones más agudas del estatismo. Y los partidos que forman la Concertación siguen impregnados de marcado sesgo estatista, porque aún distan largamente de aceptar el principio de subsidiariedad.

Sólo así se explican frases como las pronunciadas por diversas autoridades del actual Gobierno, cuando afirman que no son estatistas ni privatistas. O que no habrá estatizaciones de empresas, pero tampoco se impulsarán nuevas privatizaciones.

La concepción de un Estado subsidiario no excluye diferentes apreciaciones específicas en la tarea siempre ardua de traducir un principio a la práctica. En tal desafío no hemos estado exentos de errores. Probablemente nadie lo estará nunca del todo. Pero entre quienes adherimos a tal concepto, siempre habrá claridad de que el ideal al cual debemos aproximarnos conlleva procurar que los particulares sean dueños de la mayor cantidad de empresas posibles; que los particulares asuman el mayor porcentaje posible de la inversión; que los particulares presten la mayor cantidad de servicios educacionales, de salud o de seguridad social posibles.

● Frente a eso, el vacío lugar común de la Concertación gobernante de limitarse a propiciar una armonía entre el Estado y el sector privado, sin definir principios ni esbozar criterios claros de cómo determinar dicha relación, ni siquiera alcanza a disimular la evidente voluntad deliberada de ser ambiguo para no verse obligado a precisar nada.

● Pienso que el desplome del paradigma del "centralismo democrático" leninista para algunos; la íntima convicción de la irrealidad del socialismo comunitario para otros; y el fracaso mundial creciente de las propuestas estatistas para todos; tiene a los partidos de la Concertación sumidos en un profundo desconcierto. No se resuelven a abandonar sus atávicos resabios de estatismo que —consciente o subconscientemente— reaparecen entre sus propias dirigencias y cuadros. Pero también intuyen que no hay propuesta válida de futuro que no atraviese por ese amargo trago depurador.

### Aylwin tendrá conversación privada con Martínez Busch

Una conversación privada, de 30 minutos de extensión, tiene contemplada celebrar hoy por la tarde el Presidente Aylwin con el Comandante en Jefe de la Armada, Almirante Jorge Martínez Busch. La audiencia se efectuará en La Moneda. Posteriormente el Presidente cenará con 24 oficiales del Alto Mando naval

### Informe sobre sede del Congreso se entregará el 25 de julio

Hasta el próximo miércoles 25 de julio habrá que esperar el informe que entregue la comisión especial de sede del Congreso de la Cámara de Diputados.

Por una equivocación en fechas se había señalado que el informe sería entregado hoy. No obstante, la fecha real considerando sólo los días hábiles, vence el 25.

Así lo informó este mediodía el pre-

sidente de la comisión, diputado Jorge Pizarro (DC), quien agregó que tanto la recolección de antecedentes como el análisis de éstos terminó.

El parlamentario dijo que una vez que se entregue el informe a la mesa de la Cámara, es probable que a la semana siguiente éste se presente a la sala. Vale decir, el martes 31 o bien el 1º de agosto.

### Proponen incorporar oficios en los carnés

Valparaíso.- Un proyecto de acuerdo para incorporar en los carnés de identidad el oficio o actividad que el ciudadano diga ejercer al momento de pedir el documento, presentó el diputado Andrés Sotomayor, de Renovación Nacional.

La idea, presentada en la Cámara de Diputados, plantea que actualmente existe una discriminación del Registro Civil en cuanto a considerar solamente las profesiones universitarias.